

APLICACIÓN Y USO DE SIG EN LA GESTIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL PARTIDO DE MERCEDES, BUENOS AIRES, ARGENTINA.

Lic. Gabriel E. Acuña Suarez

Museo Municipal de Ciencias Naturales "Carlos Ameghino", Dirección de Cultura y Educación, Municipalidad de Mercedes. Correo electrónico: gabriel.acu@gmail.com

Lic. Sergio E. Martín

Instituto Nacional de Antropología y Pensamiento Latinoamericano. Correo electrónico: smartinarque@gmail.com

Dra. Sonia L. Lanzelotti

Investigadora del CONICET - Museo Etnográfico J. B. Ambrosetti, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires. Correo electrónico: sonia.lanzelotti@conicet.gov.ar

RESUMEN

El Patrimonio Cultural está formado por todos los bienes y valores materiales e inmateriales que componen la cultura de un pueblo y reflejan su identidad. La sociedad le confiere a estos bienes una especial importancia histórica, científica, simbólica o estética y son valorados mediante su apropiación, reconocimiento e identificación, asociados al espacio habitado. El Ordenamiento Territorial debe tener en cuenta necesariamente los elementos que componen el patrimonio cultural de las regiones, a fin de garantizar su duración en el tiempo. Este trabajo tiene como objetivo dar a conocer el primer sistema de información para la gestión patrimonial del partido de Mercedes (Buenos Aires, Argentina) y evaluar los potenciales riesgos a los que están sometidos los bienes patrimoniales.

Para ello se creó de una capa de información patrimonial que se articuló con la base topográfica y geográfica del partido de Mercedes. Los lugares de interés patrimonial se clasificaron en: sitio arqueológico, yacimiento paleontológico, y sitios históricos. Estos últimos se dividieron además en: monumentos, edificios y lugares históricos. Se incluyeron variables tales como normativa de protección (municipal, provincial y nacional) y estado de preservación actual.

Se observó que muchos de los bienes señalados como "de interés patrimonial" por la ciudadanía, no cuentan con declaración patrimonial formal ni reglamentación de protección. El sistema de información para la gestión patrimonial de Mercedes es una herramienta en constante actualización, cuya consulta contribuye a evaluar estrategias de ordenamiento territorial.

PALABRAS CLAVES: Patrimonio Cultural, SIG patrimonial, Ordenamiento territorial, Mercedes.

INTRODUCCIÓN

El Ordenamiento Territorial es un instrumento para el desarrollo socioeconómico, cuya estrategia se basa en la planificación, regulación y transformación del espacio ocupado por la sociedad. La aplicación de los principios del Ordenamiento Territorial es responsabilidad de los

distintos niveles de la estructura político-administrativa del Estado (nacional, provincial y municipal) y están orientados a lograr una sociedad más productiva, justa socialmente y sostenible ambientalmente, procurando proyectar espacialmente las políticas sociales, económicas, ambientales y culturales de las comunidades (Gallego Muñoz 2013).

La dimensión cultural del Ordenamiento Territorial se aborda a través de una gestión adecuada del Patrimonio Cultural. El Patrimonio Cultural está formado por todos los bienes y valores tangibles e intangibles que componen la cultura de un pueblo y reflejan su identidad. La sociedad le confiere a estos bienes una especial importancia histórica, científica, simbólica o estética y son valorados mediante su apropiación, reconocimiento e identificación, asociados al espacio habitado (UNESCO 2006).

De este modo, las estrategias de Ordenamiento Territorial deben propender por la valoración, preservación, adecuación y mantenimiento de los bienes tangibles e intangibles considerados como de gran valor cultural. Conforman el patrimonio cultural los sitios arqueológicos, los yacimientos paleontológicos, las áreas, edificaciones y elementos de valoración urbanística, arquitectónica e histórico-cultural que de manera individual o colectiva constituyen un legado importante en la memoria de las gentes ligadas al municipio, provincia o nación.

Para su correcto abordaje, la administración político-administrativa debe contar con un inventario claro del Patrimonio Cultural ubicado dentro de su territorio, lo que implica un exhaustivo trabajo previo de identificación y registro de los bienes, definiéndolos en forma conjunta con las diferentes entidades y actores de la sociedad.

OBJETIVO

Este trabajo tiene como objetivo dar a conocer el primer sistema de información para la gestión patrimonial del partido de Mercedes (Buenos Aires, Argentina) y evaluar los potenciales riesgos a los que están sometidos los bienes patrimoniales.

Caso de estudio

El partido de Mercedes que se ubica en la provincia de Buenos Aires de la República Argentina (Figura 1). La ciudad cabecera del partido lleva el mismo nombre y se ubica a 100 km. al oeste de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a 152 km. de La Plata, en el denominado “tercer cordón” del conurbano. El partido en su totalidad tiene una superficie de 105.000 has. (1.050 Km²), de las cuales sólo 1.200 has. corresponden a la planta urbana y el resto, 103.800 has., corresponden a zona rural. El partido en su conjunto tiene una población de 63.284 habitantes (INDEC 2010), concentrados sobre todo en la ciudad cabecera (el 84,3% de la población es urbana). En el área rural, la población se concentra en las localidades de Gowland (1.738 habitantes) y Tomás Jofré (191 habitantes), Agote, La Verde, Altamira, San Jacinto, Goldney y García o bien vive dispersa.

Mercedes tuvo su origen en fortines de la época colonial que protegían a las poblaciones españolas de los grupos indígenas (Carini 2009). La historia oficial retrotrae su fundación al año 1752, cuando se establece el fortín denominado “Guardia de Luján” para proteger a la Villa de Luján –actual ciudad de Luján- del “ataque” de los indios (Tabossi 1993), si bien habría un primer fortín instalado en 1745, en lugar desconocido. Tras este origen netamente militar, en el año 1780 se establecen las primeras 8 familias de colonos españoles y, para fines de siglo, se contaban unos 2000 habitantes. Agregaremos brevemente que el crecimiento poblacional

continúa paulatinamente de modo que 1812 se creó el partido, y en 1831 se aprobó la traza del pueblo en forma de damero. En 1853 se crean los tribunales de justicia y al año siguiente la Guardia de Luján comienza a llamarse Villa de Mercedes. Luego, en 1865, se le otorga por decreto provincial el rango de ciudad y ese mismo año llega el primer ramal de ferrocarril (Tabossi 1993).

Como veremos a continuación, las historia posterior incluyó el desarrollo de una memoria colectiva acerca de los hitos e instituciones que fueron marcando y formando la historia del partido y su patrimonio. En relación a la gestión patrimonial, el partido cuenta con la Ordenanza N° 6984 (sancionada en 2011) de "Protección del Patrimonio Natural y Cultural", si bien aún no ha sido reglamentada¹.



Figura 1: Ubicación de Partido de Mercedes en la provincia de Buenos Aires (Argentina).

MÉTODO

Se creó una capa de información patrimonial que se articuló con la base topográfica y geográfica del partido de Mercedes. La información patrimonial se obtuvo a partir de la realización de entrevistas no estructuradas a actores clave, relevamiento bibliográfico sobre la temática (tanto académica como no académica), y trabajo de campo para la validación de los datos obtenidos y georreferenciación de los mismos.

En función de la estandarización de la información obtenida, se adaptaron las categorías propuestas en la Declaración de Budapest (2002) a las particularidades de nuestro caso de estudio. Así, los puntos que conforman la capa de información patrimonial se clasificaron en "Sitio Arqueológico", "Yacimiento Paleontológico", y "Sitio Histórico". Este último fue subdividido en: "Monumento", "Edificio" y "Lugar" históricos. Respecto de los Sitios Históricos, la diversidad de criterios y valoraciones sustentados por los distintos actores para enumerar este tipo de recurso cultural del partido de Mercedes, obligó a tomar la decisión metodológica de incluir solamente aquellas entidades sobre las cuales hubiera coincidencias. De este modo, dentro de la categoría "Edificios históricos" se incluyeron solamente las instituciones o edificios públicos, quedando afuera del presente trabajo los edificios que fueron considerados de interés patrimonial por su estilo arquitectónico o marca de época (cascos de estancia, palomares, viviendas), pero que son propiedad privada².

¹ Por supuesto que también es aplicable toda la normativa nacional y provincial de protección del patrimonio.

² En los años 2001/2 se realizó un relevamiento exhaustivo de la arquitectura del casco céntrico, que incluía por igual edificios de propiedad pública y privada (Doratti 2010).

Para las categorías Sitio Arqueológico y Yacimiento Paleontológico se tomó como base el trabajo de sistematización realizado por Acuña Suarez *et al.* (2014).

También se buscó la existencia de normativa de protección específica para los distintos puntos de interés patrimonial, sea a nivel municipal, provincial o nacional. En caso de no contar con normativa de protección, se optó igualmente por incluir las entidades, considerándolos como "recursos culturales", siguiendo la propuesta de Endere (2009), o simplemente "lugares de interés patrimonial".

Como base cartográfica se utilizaron las cartas del IGN, y se elaboró especialmente una capa actualizada del ejido urbano, utilizando las imágenes satelitales disponibles del programa Google Earth. Como software de procesamiento se utilizó ArcGIS 10.1, aunque las capas de información patrimonial y del ejido urbano se crearon en formato *shape* para facilitar su intercambio con otros programas.

RESULTADOS

Se identificaron un total de 70 lugares de interés patrimonial para el partido de Mercedes (Figura 2; referencias en las Tablas 1, 2 y 3).

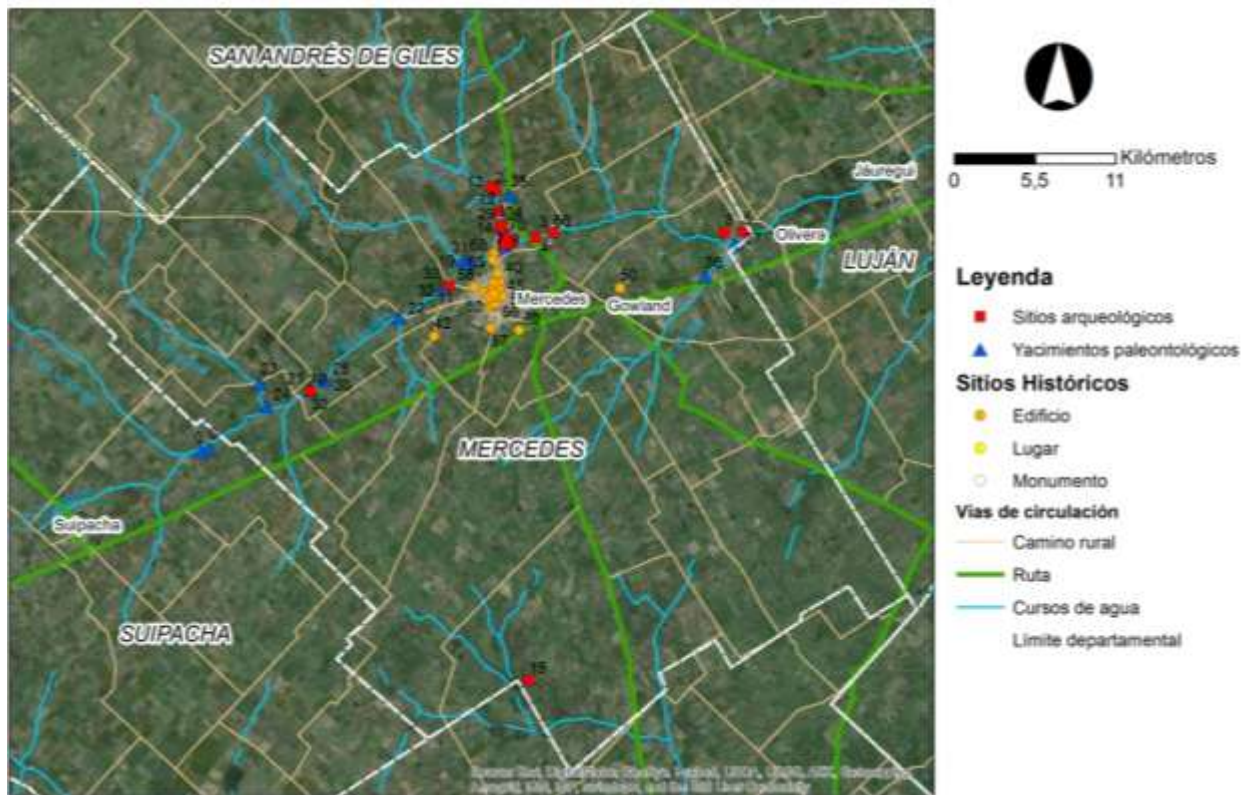


Figura 2: Partido de Mercedes (Buenos Aires) con indicación de los lugares de interés patrimonial. Las referencias se detallan en las Tablas 1, 2 y 3.

Tabla 1: Sitios Arqueológicos del partido de Mercedes

N°	Nombre
1	Paradero 1 (*) (**)
2	Paradero mesolítico del arroyo Frías
3	Paradero 3
4	Paradero 4
5	Paradero de Olivera
6	Paradero 6 (*) (**)
7	Paradero 7
8	Boca del arroyo Balta
9	Paradero Bonaparte y Pisano (*) (**)
10	Paradero García
11	Pulpería de Villar (*)
12	Héctor 1
13	Lítico
14	Lítico
15	La Espadaña

Declaraciones patrimoniales: (*) Dirección Provincial de Patrimonio Cultural (**) Proyecto de Ordenanza Municipal, año 2013.

Tabla 2: Yacimientos Paleontológicos del partido de Mercedes.

N°	Nombre
16	Equus
17	Scelidoterium
18	Myilodon
19	Doedicurus
20	Megaterium
21	Toxodon
22	Blastoceros
23	Carnívoro indet.
24	Vizcacha fosil
25	Dusicyon
26	Mastodon
27	Glyptodon
28	Glossotherium
29	Catagonus / Tayassu
30	Mastodon
31	Smilodon
32	Milodontidae
33	Glyptodon
34	Hemiauchenia paradoxa
35	Neosclerocalyptus couto
36	Reserva Arroyo Balta (*)

Declaraciones patrimoniales: (*) Ordenanza Municipal N° 6308/07.

De ellos, 15 corresponden a Sitios Arqueológicos, 21 a Yacimientos Paleontológicos, y 34 a Sitios Históricos (1 Monumento, 30 Edificios y 3 Lugares). Cabe destacar que de los 70 puntos, sólo 6 cuentan con algún tipo de declaración patrimonial, de los cuales 4 son Sitios Arqueológicos (registrados en la Dirección Provincial de Patrimonio Cultural de la provincia de Buenos Aires), uno es un Yacimiento Paleontológico (la Reserva Arroyo Balta, declarado por Ordenanza Municipal) y uno es Edificio Histórico (la Iglesia Catedral, declarada como Monumento Histórico Nacional por la Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y Lugares Históricos).

La distribución de puntos en el mapa muestra que los Sitios Arqueológicos y los Yacimientos Paleontológicos se ubican mayormente sobre las márgenes del río Luján y sus afluentes³. Por otro lado, se observa una clara concentración de los Edificios de valor histórico al interior y en los alrededores del ejido urbano (Figura 3).

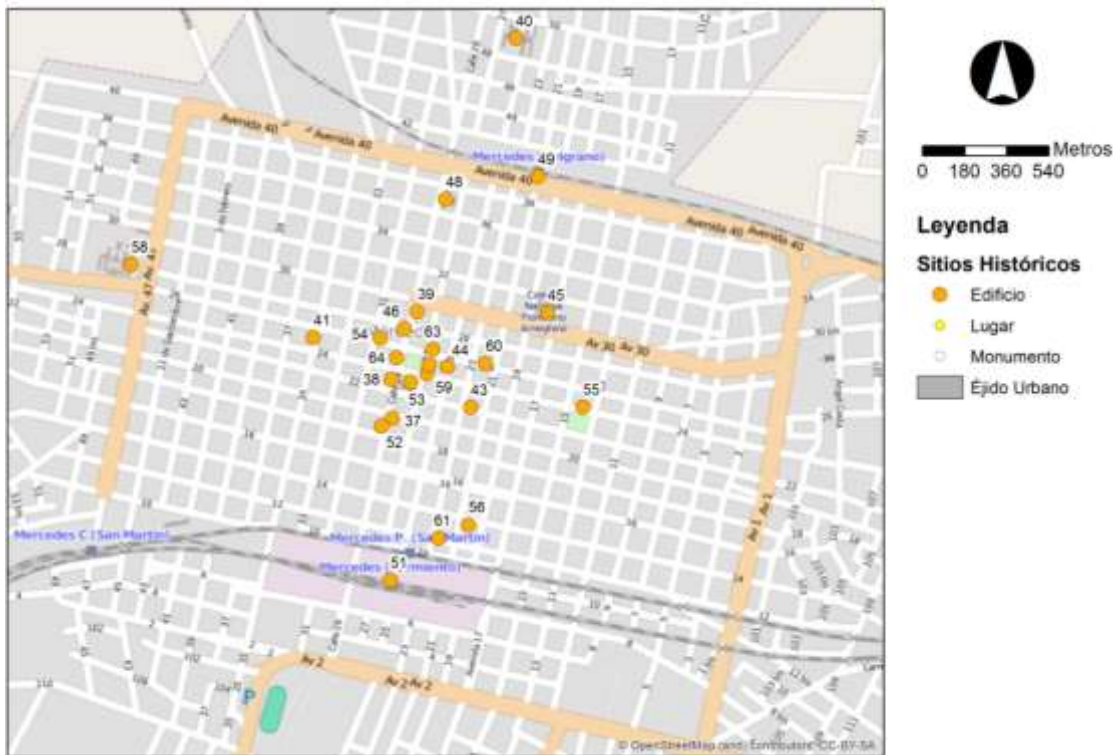


Figura 3: Detalle de los recursos culturales (Edificios Históricos) ubicados en el casco céntrico de la ciudad de Mercedes.

Respecto de los Sitios Arqueológicos y Yacimientos Paleontológicos, su patrón de emplazamiento indica que sus integridades corren riesgo ante las obras de canalizado, dragado o modificación de las trazas los cursos de agua. Sabiendo el potencial científico de las márgenes de todos estos ríos y arroyos, el problema se resolvería simplemente realizando trabajos de rescate a cargo de profesionales en la temática (arqueólogos y/o paleontólogos), simultáneamente a las obras.

³ Una excepción es el punto 15, que corresponden al sitio La Espadaña. No se ubica en las márgenes del río Luján, sino en las márgenes de la Laguna que lleva el mismo nombre.

Tabla 3: Sitios Históricos

Categoría	Nº	Nombre
Edificio	37	Banco de la Nación Argentina (*)
Edificio	38	Banco de la Provincia de Buenos Aires (*)
Edificio	39	Biblioteca Sarmiento (*)
Edificio	40	Cárcel
Edificio	41	Casa del Pueblo
Edificio	42	Cementerio Viejo
Edificio	43	Circulo Italiano (*)
Edificio	44	Club del Progreso (*)
Edificio	45	Colegio Nacional Florentino Ameghino (*)
Edificio	46	Correo Argentino (*)
Monumento	47	Cruz de Palo
Edificio	48	Escuela Normal Justo José de Urquiza (*)
Edificio	49	Estación La Trocha del Ferrocarril Belgrano
Edificio	50	Estación Gowland del Ferrocarril Sarmiento
Edificio	51	Estación Mercedes del Ferrocarril Sarmiento
Edificio	52	Ex Colegio de Escribanos (*)
Monumento	53	Iglesia Catedral (*) (**)
Edificio	54	Iglesia Metodista (*)
Edificio	55	Iglesia San Luis Gonzaga
Edificio	56	Iglesia San Patricio (*)
Edificio	57	Instituto Parroquial Padre Ansaldo (*)
Edificio	58	Instituto Unzué
Edificio	59	La Recova
Edificio	60	Museo Municipal de Ciencias Naturales
Edificio	61	Museo Histórico Municipal (*)
Edificio	62	Obras Sanitarias (*)
Edificio	63	Palacio de Tribunales (*)
Edificio	64	Palacio Municipal (*) (***)
Edificio	65	Parque Municipal Independencia
Lugar	66	Paso del Cañón
Lugar	67	Puente 3 de Marzo
Edificio	68	Pulpería de "Cacho" Dicatarina
Edificio	69	Teatro Argentino (*)
Lugar	70	Puente de Hierro

Declaraciones patrimoniales. (*) Proyecto de Ordenanza Municipal, año 2014.
 (***) Monumento Nacional, Decreto 492/2010 de la Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y Lugares Históricos. (***) Programa de Preservación de Obras Públicas de Ingeniería.

También se observa que los Sitios Arqueológicos y Yacimientos Paleontológicos corren riesgo ante el crecimiento urbano no planificado, que avanza sobre las márgenes de los ríos y arroyos, sin mayores controles.

Un claro ejemplo de este crecimiento urbano descontrolado se observa en la Figura 4. Cinco Sitios Arqueológicos, tres Yacimientos Paleontológicos y un Lugar Histórico ubicados sobre las márgenes del arroyo Frías, en el sector norte de la ciudad, están siendo destruidos debido al parcelamiento y obras subsidiarias correspondientes al emprendimiento inmobiliario "Altos de Mercedes". En este caso puntual, el problema se sucedió ante el desconocimiento (intencional o involuntario, no importa) acerca del abundante Patrimonio Cultural contenido en este espacio.

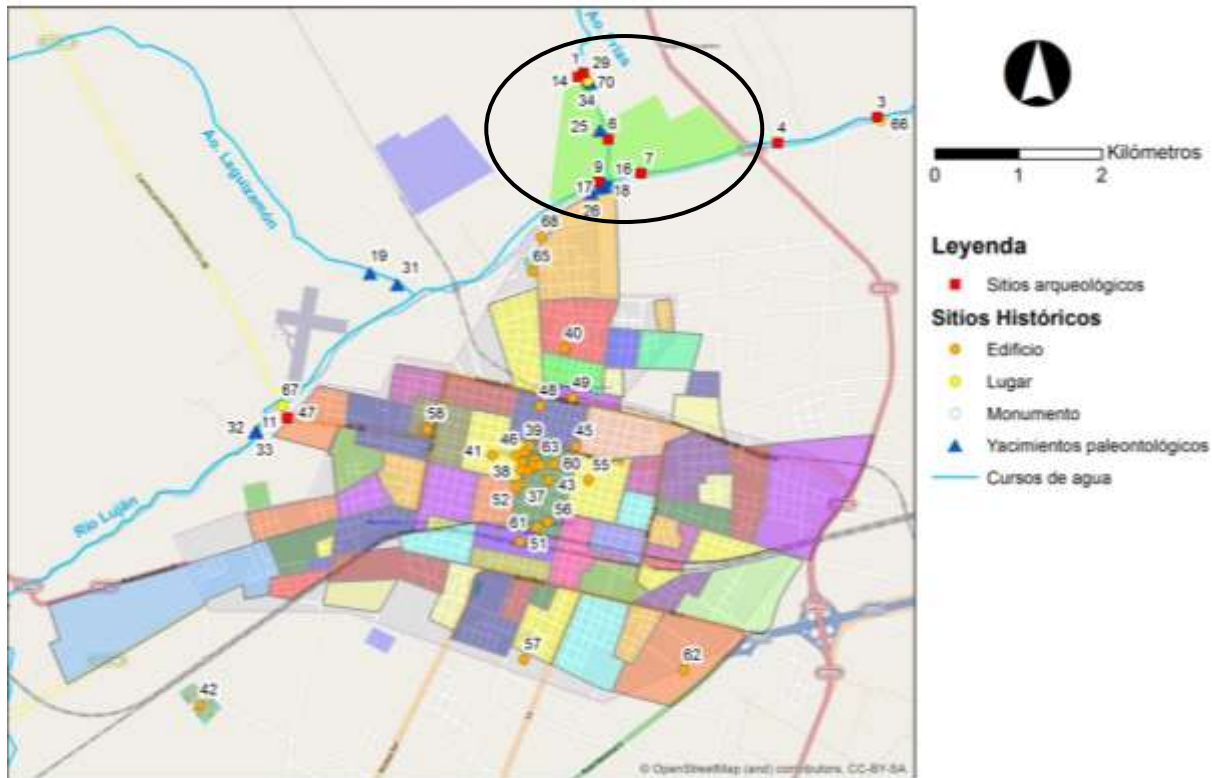


Figura 4: Distribución de los puntos de interés patrimonial en relación al crecimiento urbano. Nótese los Sitios Arqueológicos, Yacimientos Paleontológicos y un Lugar Histórico en el sector norte de la urbanización, sobre los cuales avanzó al emprendimiento inmobiliario "Altos de Mercedes", barrio cerrado representado en color verde.

Los Edificios Históricos que se ubican en el casco céntrico no correrían, en principio, mayor riesgo de destrucción, debido a su carácter de institución pública que impide su venta. Sin embargo, este mismo carácter público puede determinar que, por motivos diversos, la administración de turno procure remodelar parte o la totalidad del edificio, adecuándose a necesidades cambiantes. Por este motivo, una declaración patrimonial formal puede pautar qué cambios se pueden realizar y qué cambios no pueden realizarse, para mantener el espíritu patrimonial del edificio.

CONCLUSIONES

La gran mayoría de los lugares descriptos como "de interés patrimonial" por la ciudadanía, no cuentan con declaración patrimonial formal ni reglamentación de protección. Sólo 6 de los 70 puntos cuentan con una declaración que permitiría su protección. Además de un subaprovechamiento de estos bienes como recurso turístico-cultural, la falta de normativa de protección o regulación del patrimonio cultural llevará a la pérdida irreparable de estos recursos no renovables.

Para revertir esta tendencia negativa, el primer paso -que hemos dado- es registrar y sistematizar la información patrimonial. Hemos elaborado la primera base de datos georreferenciada acerca del Patrimonio Cultural del partido de Mercedes, que compila 70 puntos, entre sitios arqueológicos, históricos y yacimientos paleontológicos que desde ya podrá ser mejorada y ampliada, incorporando más voces interesadas en la protección del mismo.

La herramienta elegida para este trabajo -los Sistemas de Información Geográfica- constituyen un instrumento muy adecuado para este propósito, dado que permite integrar en una base geográfica preexistente, la información que resulta de investigaciones, documentación, conservación, protección, difusión, etc. del patrimonio cultural, y esta misma información pueda ser consultada por las demás áreas involucradas en la gestión territorial.

BIBLIOGRAFÍA

Acuña Suárez, G.E; S.L. Lanzelotti; H. Arzani. 2014. El patrimonio arqueológico y paleontológico de la cuenca del río Luján: herramientas para la gestión. En: *2do Congreso de Ambiente y Sociedad de la cuenca del río Luján*. Jáuregui, 15 y 16 de agosto de 2014.

Carini, S. 2009. *Mercedes, Una mirada diferente sobre los orígenes de la ciudad*. Disponible en <http://mercedememoria.blogspot.com/2009/06/mercedes-b-una-mirada-diferente-sobre.html> (Acceso febrero 2010)

Declaración de Budapest sobre el Patrimonio Mundial. 2002. Adoptada en I26 Sesión del Comité del Patrimonio Mundial. Budapest, 29 de junio de 2002, sitio web: <http://www.patrimonio-mundial.com/decl-budapest.pdf>

Doratti, J.C. 2010. La conservación del patrimonio urbano arquitectónico. En: *Ambiente Sustentable II. Obra Colectiva del Bicentenario*, Tomo 2, pp. 799-802. Colegio de Abogados del Departamento Judicial Mercedes y Orientación Gráfica Editores. Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Endere, M.L. 2009. Algunas reflexiones acerca del patrimonio. En: *Patrimonio, ciencia y comunidad. Un abordaje preliminar en los partidos de Azul, Olavarría y Tandil*, pp. 19-48. UNICEN, Olavarría.

Gallego Muñoz, P.A. 2013. *Estrategias de integración del patrimonio cultural en el Ordenamiento del Territorio*. Tesis presentada para optar al título de Magister en Medio Ambiente y Desarrollo. Universidad Nacional de Colombia.

INDEC. 2010. Censo Nacional de Población, Hogares y Vivienda. Resultados definitivos. Buenos Aires.

Tabossi, R. 1993. 1993. El origen de Mercedes. En: *Revista Ilustrada Protagonistas*. Semanario Protagonistas. Mercedes, Buenos Aires.

UNESCO 2006. Directrices prácticas para la aplicación de la Convención del Patrimonio Mundial. Textos básicos de la Convención del Patrimonio Mundial de 1972. UNESCO, Paris.